

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 06 del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 291/2/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requiriente el C. Joaquín Martín Guzmán, Jefe de Transportes de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	ANTONIO RANGEL PONCE

Se procede a dar lectura a las siguientes precisiones administrativas solicitadas por la dependencia requiriente:

- Anexo Técnico "Especificaciones" Punto 7 "Catalogo de conceptos" Consecutivo 18 se hace la siguiente aclaración: dice llantas con capacidad de carga en eje doble máxima de 1260 kgs. y debe decir carga mínima eje doble 1250 kgs.
- Anexo técnico "Especificaciones", punto 7 "Catalogo de Conceptos" Consecutivo 20 se hace la siguiente aclaración: se manejó la unidad de medida en kilogramos y lo correcto es la unidad de medida en libras, sin embargo, el índice de carga máxima podrá ser en kilogramos o su equivalente en libras

Terminadas las precisiones administrativas se procede a dar lectura las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requiriente:

RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.

- En la página 23, en el punto 4 "Obligaciones de los Participantes", la dependencia solicita "No marca China" de ninguno de los Bienes a ofertar, ¿nos permite la dependencia ofertar marcas chinas? Ya que actualmente cuentan con tecnología de vanguardia y americana, asegurando los estándares de calidad que se necesitan para su correcto funcionamiento.

R: No se aceptan marcas chinas

EDUARDO AGUIRRE CALLEROS

2. En la página 23, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 4 "Obligaciones de los Participantes" se menciona "El licitante deberá anexar ficha técnica oficial de la marca ofertada de cada una de las partidas." se solicita a la Convocante permita presentar fichas técnicas con la información de páginas oficiales de la marca, adjuntando su correspondiente link, ya que varias fichas técnicas se presentan en diferentes idiomas al español, lo que puede dificultar su evaluación.

R: Se aceptan fichas técnicas de páginas oficiales, únicamente en español.

3. En la página 23, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 4 "Obligaciones de los Participantes" se menciona "No marca China" debido a que, "según la experiencia, no cumplen con los estándares de calidad deseados, lo que resulta en un desgaste prematuro y menor rendimiento, aumentando significativamente el riesgo de seguridad tanto para el personal operador como para la ciudadanía, al no ofrecer la durabilidad y fiabilidad necesarias", ¿Podría la Convocante permitir la inclusión de marcas chinas, cuya relación costo-beneficio y rendimiento ha sido validada técnicamente, como opción para favorecer la eficiencia en la operación vehicular de la UEPCB, lo anterior con el compromiso de garantía de los bienes ofertados?

R: No se aceptan marcas chinas

4. En la página 24, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 3, "LLANTA TRASERA 27X11-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 224.52 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS "¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con capacidad de carga de 217 Kg, sin embargo, con mayor tiempo de vida, velocidad de 80 Km/hr y OD de 26.8 pulgadas (¿en lugar de la profundidad de 20 mm?).

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

5. En la página 25, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 10,13,15,22,25,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34 ¿se solicita a la Convocante, aclare si es muy necesario que la ficha técnica señale los indicadores de la UTQG?, ya que ciertas marcas no las presentan en la ficha técnica.

R: Si es necesario que las fichas técnicas presenten todas las especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo la UTQG

6. En la página 25, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 13 "LLANTA MEDIDA P265/70R17 PARA USO: TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1215 KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 520. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B" ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con velocidad de 180 Km/hr, Treadwear 460 AA, sin embargo, con un OD mayor de 804 mm?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

7. En la página 25, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 15 "LLANTA MEDIDA 235/75R15 PARA USO: TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,030 KG. PRESIÓN MAXIMA: 51 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR TREADWEAR: 640 TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B" ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con capacidad de carga de 900 Kg, sin embargo, con mayor número de capas (6), PSI de 50 y con el atributo de Ligth Truck "LT"?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

8. En la página 25, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 18 "LLANTA MEDIDA LT245/75R16 PARA USO TODO TERRENO, CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,380KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,260KG. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR" ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con capacidad de carga de 1090, con un PSI de 44, sin embargo, con mayor rango de velocidad 190 Km/hr?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

9. En la página 25, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 20 "LLANTA MEDIDA LT7.00-16 PARA USO: TODO TERRENO SIN CAMARA. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARMA MAXIMA EJE DOBLE: 1,580 KG. PRESIÓN MAXIMA: 45 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR" ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con capacidad de carga en eje sencillo de 1285 y en eje doble de 1250, sin embargo, con mayor rango de velocidad (140 Km/hr)?

R: la capacidad de carga correcta es 101/96 (hasta 825kg/710kg)

10. En la página 26, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 23 "LLANTA MEDIDA LT235/80R17 PARA USO: TODO TERRENO 7 PIEZAS CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,400 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,285. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR. 10 CAPAS", ¿se solicita a la Convocante me permita ofertar una llanta con rango de velocidad de 160 Km/hr, sin embargo, con un ancho de sección mayor de 235 mm?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

11. En la página 26, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 24 "LLANTA MEDIDA 7.50-17 TODO TERRENO SIN CAMARA, CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,440 KG. CARGA MAXIMA, EJE DOBLE: 1,270 KG. PRESIÓN MAXIMA: 90/80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR. 10 CAPAS". ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con rango de velocidad de 110 Km/hr, con KPA 530, capacidad de carga en eje doble de 1250 Kg, sin embargo, con una profundidad de Banda mayor de 9 mm?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

12. En la página 26, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 25 "LLANTA MEDIDA 255/70R18 PARA USO TODO TERRENO, RANGO DE CARGA: 1250KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 660. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: A, ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con rango de velocidad de 190 Km/hr, sin embargo, para camionetas grandes sin ser LT?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

13. En la página 26, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 33 "LLANTA MEDIDA LT285/75R16 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,700/1,550 KG. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN 285 MM. PERFIL: 75%. TREADWEAR: 540 TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A, ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta con rango de velocidad de 160 Km/hr, con capacidad de carga de 1250/1150 Kg, con un ancho de sección mayor de 286 mm, con 6 Capas y adicionalmente PSI de 50?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

14. En la página 27, ANEXO (TECNICO) ESPECIFICACIONES NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB, en el punto 7 Catálogo de bienes, partida 37 "LLANTA TODO TERRERNO MEDIDA 12 16.5 5NH.5 PARA USO AGRICOLA. ANCHO DE SECCIÓN: 325MM. DIAMETRO EXTERIOR: 831 MM. CIRCUNFERENCIA DE RODADO: 2,514MM. 10 CAPAS". ¿Acepta la Convocante ofertar una llanta un ancho de sección de 307 mm, con capacidad de carga mayor de 2865 Kg y 12 Capas, en lugar de 10? ¿Así como eliminar o especificar a qué se refiere la Circunferencia de Rodado?

R: No se acepta, favor de apegarse a los requerimientos solicitados.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 291/2/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:15 doce horas quince minutos del día 06 del mes de agosto del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

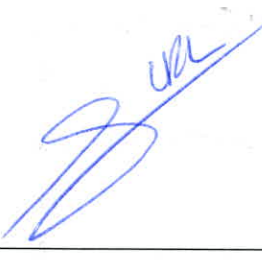
-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:

C. Joaquín Martín Guzmán

Jefe de Transportes de la Unidad Estatal
de Protección Civil y Bomberos

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. TIRECAR MEXICO, S.A. DE C.V.	ANTONIO RANGEL PONCE	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL
291/2/2025
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB"